



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 11 de Mayo de 1998

TELEFOS. (037) 255408 - FAX: (037) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Actuación N° 181-96 Fac. de Humanidades

RES. N° 226/98

VISTO:

La presentación efectuada por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades mediante la cual solicita colaboración de la Prof. Marta Ofelia Chaile para el dictado de la asignatura Educación Permanente que se dicta en el 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo;

Que se ha consultado a la Prof. Chaile quien acepta brindar la colaboración requerida;

Que Comisión de Docencia a fs. 7, aconseja hacer lugar a lo solicitado como extensión de funciones y siempre que no afecte el desarrollo de sus actividades académicas en esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria del día 06/05/98 aprueba por mayoría el dictamen de dicha Comisión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la docente de esta Facultad Prof. MARTA OFELIA CHAILE, a brindar colaboración a la Facultad de Humanidades en el dictado de la asignatura Educación Permanente.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la prestación de servicios a que se refiere el Art. 1° de la presente, lo es sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones emergentes de su designación como Profesora Adjunta - Dedicación Exclusiva Regular, sin que tal autorización genere compromiso alguno de parte de esta Facultad y que la misma se realiza como simple extensión de funciones.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a la Prof. Marta Ofelia Chaile y siga a la Facultad de Humanidades para su conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva para su ARCHIVO.

NV  
SZ

  
Lta. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
MARÍA CLARA ESTER TABARA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas